



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

7683.

Sucre, 18 de diciembre de 2023

H.C.M. PIE N° 194/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

S: Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 140 de 18 de diciembre de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 187/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 194/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autónoma N° 330 de 29 de mayo de 2023, a través de sus áreas y unidades competentes, con referencia a los trabajos realizados en las áreas verdes de la calle J. Romero Linares y Tarvita en la zona de Alto Delicias, dé a conocer, las razones de las demoliciones e intervenciones, señalando de manera específica si se pretende retirar las áreas verdes existentes y la normativa que respalda sus actuados.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

